

ANUNCIO

Por Decreto de Alcaldía, se acordó:

PRIMERO.- Rectificar el error apreciado en resolución de Alcaldía nº 2026-8848 de fecha 28 de julio de 2026 en relación con la aprobación de las listas provisionales de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de una plaza de Agente de Igualdad correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2025, y **donde dice:**

“.....PRIMERO.- La aprobación de las listas provisionales de admitidos y excluidos que figuran en el Anexo de esta Resolución para la provisión en propiedad de:

(...)

Una (1) plaza de Agente de Igualdad, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo A2, nivel 24, mediante el sistema de concurso oposición libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2.025.....”

Debe decir:

“.....PRIMERO.- La aprobación de las listas provisionales de admitidos y excluidos que figuran en el Anexo de esta Resolución para la provisión en propiedad de:

(...)

Una (1) plaza de Agente de Igualdad, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Subgrupo A2, nivel **22**, mediante el sistema de concurso oposición libre, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2.025.....”

SEGUNDO.- Publicar en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Zamora y en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora.

Lo que se hace público para general conocimiento.

